

Detalles del Remate

Inmueble en Coronel Pringles

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Cabrera N° 891
Localidad	Coronel Pringles.
Partido	Coronel Pringles.
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	20 mayo 2026
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Cabrera N° 891, Coronel Pringles., Coronel Pringles., Buenos Aires
Bases del Remate	07 de may 15:21: U\$S 32.000,00

Datos del Juicio

Actor	Beratz Alberto A. y Otra
Demandado	Barreix de Garaicochea America y Ots.
Tipo de Juicio	s/Cobro Ejecutivo
Expediente	7111
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	07 mayo 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	20/05/2026 11:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	08/06/2026 - de 11:00hs. a 12:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Alcetegaray, Vanesa
Teléfonos	Laboral 1: 291-5086500
Localidad	Coronel Pringles., Buenos Aires, Argentina

Edicto

El Juzgado de Paz de Coronel Pringles, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Vanesa

Alcetegaray Coleg. 1782 CMBB, en autos: "Beratz Alberto A. y Otra c/Barreix de Garaicochea America y Ots. s/Cobro

Ejecutivo" Expte N° 7111, subastará electrónicamente la venta en pública subasta electrónica, al mejor postor del bien a

que se refiere el certificado de dominio obrante en autos, designado catastralmente como: Circ. XIII, Secc. C, Mza. 256,

Parc. 13.b, inscripto en la Matrícula 669 (023) ubicado en calle Cabrera N° 891 de Coronel Pringles. Con Base de

u\$s32.000. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 20/05/2026 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 04/06/2026 A LAS 11 HS.

Exhibe 8/05/2026 en el horario comprendido entre las 11:00 y 12 hs. Depósito en garantía: Todo oferente que haya

cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar de la presente subasta, deberá efectivizar

un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta abierta en

este expediente que se establece en la suma de u\$s1.600 y que no será gravado por impuesto o tasa alguna. Aquel

interesado en participar en la subasta deberá abonar el depósito en garantía como mínimo tres días antes del inicio de la

puja virtual en la cuenta judicial en dólares estadounidenses de autos N° 6846 028 500023/0 cuyo CBU

0140351828684650002304 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Coronel Pringles. Comisión del martillero

Facúltase al martillero a exigir el 3 % por cada parte, con más el 10 % de aporte sobre la misma, conceptos que deberán

encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente. Acta por secretaría: en

los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente, fíjese audiencia para el día

30/06/2026 a las 11:00 horas, a las que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munidos de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá acreditar al momento de suscripción del acta respectiva, el pago de la seña en dólares que se fija en el 10 % del precio obtenido, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado. Integración de saldo de precio: El comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco o transferir electrónicamente a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate, pudiendo descontar del saldo del precio lo integrado como Depósito en Garantía. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC. Compra en comisión: Se deja constancia de que se permite la compra en comisión y cesión del acta de adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art.585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca., tel. 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al teléfono de la martillera Alcetegaray 291-5086500. Coronel Pringles, abril de 2026. Madinaveitia Magdalena, Secretario.